

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
		<b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>TERCER CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b> No. AB-012-3/2024-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SEDGV / LIC. MALD

**TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CASAS DEL BIEN COMÚN, EN SU VERTIENTE “HOGAR DIGNO”, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**CONVENIO MODIFICATORIO No. AB-012-3/2024-LICITACIÓN-SEDESO.**

Primer convenio modificadorio al contrato de adquisición de suministros y materiales para apoyar a beneficiarios del Programa Casas del Bien Común, en su vertiente “Hogar Digno”, requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada para efectos del presente convenio por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona moral denominada Enoma Constructora S.A. de C.V., representada por el C. Gerardo González Sánchez, en su calidad de Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Proveedor”; así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**A N T E C E D E N T E S**

1. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes, representada por su Titular la Lic. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requirente”, determinó la necesidad de adquirir suministros y materiales para apoyar a beneficiarios del Programa Casas del Bien Común, en su vertiente “Hogar Digno”.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compras números 234/2024, 239/2024 y 270/2024, emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Desarrollo Social de “El Ente Requirente” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “La SAE” la adquisición de suministros y materiales para apoyar a beneficiarios del Programa Casas del Bien Común, en su vertiente “Hogar Digno”.
3. Derivado lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 02 de abril de 2024 se publicó el resumen de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N005-2024 en un periódico de circulación estatal, en fechas 03, 04 y 05 de abril del 2024 se puso a disposición la convocatoria, el 09 de abril del 2024 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 12 de abril del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 16 de abril del 2024.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.</p>
		<p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>TERCER CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONVENIO MODIFICATORIO N°. AB-012-3/2024- LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MALD</b></p>

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la partida **2 con sus 2 subpartidas** del procedimiento **DGAD-LEA-N005-2024** a favor de **“El Proveedor”**, por un monto de **\$15'249,360.00 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, con el I.V.A. correspondiente.
5. En fecha 23 de abril del 2024, se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de **“La SAE”** y **“El Proveedor”** el contrato número **AB-012/2024-LICITACIÓN-SEDESO** en adelante **“El Contrato”**, correspondiente a la **adquisición de suministros y materiales para apoyar a beneficiarios del Programa Casas del Bien Común, en su vertiente “Hogar Digno”, requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes**.
6. Con fecha 02 de diciembre del 2024, se celebró el primer convenio modificatorio a **“El Contrato”**, cuyo objeto fue modificar las cláusulas, primera, segunda y tercera de **“El Contrato”** a efecto de ampliar la adquisición de cemento de acuerdo a lo estipulado en dicho instrumento legal y sus Anexos.
7. Con fecha 02 de diciembre del 2024, se celebró el segundo convenio modificatorio a **“El Contrato”**, cuyo objeto fue modificar las cláusulas, primera, segunda y tercera de **“El Contrato”** a efecto de ampliar la adquisición de 3,500 piezas de lámina de acuerdo a lo estipulado en dicho instrumento legal y sus Anexos.
8. Mediante requisición de compra número **935/2024**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Desarrollo Social de **“El Ente Requirente”** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a **“La SAE”** la modificación de **“El Contrato”**.
9. Mediante oficio número **SEDESO/DGA/437/2024** de fecha 19 de noviembre del 2024, suscrito por la **Lic. Anabel Castillejos Gutiérrez, Directora General Administrativa de “El Ente Requirente”** y por la **Lic. María Susana Padilla Chávez, Directora General de Desarrollo Social de “El Ente Requirente”**, solicitaron a la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, la modificación de **“El Contrato”** a efecto de incrementar la **adquisición de 1,700 piezas de lámina, para apoyar a beneficiarios del Programa Casas del Bien Común, en su vertiente “Hogar Digno”, requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes**.
10. Consecuentemente el **Director General de Adquisiciones de “La SAE”**, el **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 22 del

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>TERCER CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONVENIO MODIFICATORIO No. AB-012-3/2024- LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MALD</b></p>

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, una vez analizada la solicitud efectuada por la **Lic. Anabel Castillejos Gutiérrez, Directora General Administrativa de “El Ente Requiere”** y por la **Lic. María Susana Padilla Chávez, Directora General de Desarrollo Social de “El Ente Requiere”**, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio número **DGAD/1003/2024** de fecha 29 de noviembre del 2024, recibido en fecha 02 de diciembre del 2024, solicitó a la **Dirección General Jurídica de “La SAE”** la elaboración del presente convenio modificadorio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente convenio en términos de las siguientes:

### DECLARACIONES

**Primera:** **“La SAE”** declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, **“La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4. Que en fecha 14 de noviembre del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio correspondientes a la requisición de compra número **935/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024</p> <p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<b>PROVEEDOR:</b> ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.  <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>TERCER CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b> No. AB-012-3/2024- LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV/ LIC. MALD

número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente convenio, los accionistas de “**El Proveedor**”, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

**Segunda:** “**El Proveedor**” declara:

- 2.1** Que es una persona moral legalmente constituida según se desprende de la póliza número **6,295**, Libro **5** de Sociedades Mercantiles, de fecha 09 de noviembre del 2011, otorgada ante la fe pública del **Lic. Leonardo Adolfo Daniel Molina Yano, Corredor Público Número 1** de la Plaza Estado de Tlaxcala, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de Tlaxcala, en fecha 05 de enero de 2012.
- **Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Nombramiento de Gerente Administrativo de la Sociedad.** Póliza número **8,116**, Libro **1** de Registro, de fecha 01 de septiembre del 2014, otorgada ante la fe pública del **Lic. Leonardo Adolfo Daniel Molina Yano, Corredor Público Número 1** de la Plaza Estado de Tlaxcala, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxcala, en fecha 09 de octubre del 2014.
  - **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Capitalización de aportaciones y como consecuencia aumento del Capital Social en su parte Variable.** Póliza número **9,325**, Libro **II** de Registro, de fecha 06 de marzo del 2017, otorgada ante la fe pública del **Lic. Leonardo Adolfo Daniel Molina Yano, Corredor Público Número 1** de la Plaza Estado de Tlaxcala, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxcala, en fecha 10 de marzo del 2017.
- 2.2** El **C. Gerardo González Sánchez** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderado Legal**, con poder para pleitos y cobranzas, actos de administración y representación en materia laboral sin limitación alguna, lo anterior como se desprende de la póliza señalada en la declaración **2.1 párrafo segundo**, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **GNSNGR76111021H000**.
- 2.3** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR30375**.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México CONFERENCIA DEL ESTADO 2020-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>TERCER CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONVENIO MODIFICATORIO No. AB-012-3/2024-LITICACIÓN-SEDESO</b> <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV/ LIC. MALD</b>

- 2.4** Que tiene establecido su domicilio fiscal en calle Presa Santa Teresa número 178 Piso 1, Colonia Irrigación de la Alcaldía Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México, C.P. 11500, con número telefónico 222.265.34.72, así como cuenta de correo electrónico dirección@enoma.com.mx, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.
- 2.5** **Que tiene como objeto social.** Importar, exportar, adquirir, comprar, vender, arrendar, manufacturar, producir, distribuir, recibir en consignación o comisión, y en general, comercializar con toda clase de bienes y servicios, materias primas, productos terminados o semiterminados, tecnología, relacionado con la industria de la construcción en general, incluyendo, artículos para el hogar, loza, cristalería, plásticos, electrodomésticos, similares, derivados y conexos, entre otros.
- 2.6** Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **ECO111109EL7** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y5238490105**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente convenio, sus accionistas, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

**Tercera: “Las Partes”** conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente convenio en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
<b>TERCER CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b> No. AB-012-3/2024- LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG / LIC. CAAAT / LIC. SDGV / LIC. MALD	

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente convenio es **modificar las cláusulas primera, segunda y tercera de “El Contrato”**, a efecto de ampliar la **adquisición de 1,700 piezas de lámina para apoyar a beneficiarios del Programa Casas del Bien Común, en su vertiente “Hogar Digno”, requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes**.

La celebración del presente convenio modificadorio implica un incremento en el monto originalmente pactado en “**El Contrato**” por la cantidad de **\$1'275,292.40 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**SEGUNDA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA PRIMERA.** La cláusula primera de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

**“PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente contrato es la **adquisición de 3,500 piezas de lámina para apoyar a beneficiarios del Programa Casas del Bien Común, en su vertiente “Hogar Digno”, requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes**, a los que en lo sucesivo se les dominara “**Los Bienes**”, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra** números **221/24, 222/24, 223/24, 653/24 y 643/24, así como en la oferta técnica, oferta económica y cotización de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requierente**”.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula primera de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente contrato es la **adquisición de 1,700 piezas de lámina para apoyar a beneficiarios del Programa Casas del Bien Común, en su vertiente “Hogar Digno”, requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes**, a los que en lo sucesivo se les dominara “**Los Bienes**”, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra** números **221/24, 222/24, 223/24, 653/24, 643/24 y 645/24, así como en la oferta técnica, oferta económica y cotización de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requierente**”.

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
<b>TERCER CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONVENIO MODIFICATORIO N°.</b> AB-012-3/2024- LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV/ LIC. MALD	

**TERCERA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA.** La cláusula segunda de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

**“SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra** números **221/24, 223/24, 222/24, 223/24, 653/24 y 643/24**, así como en la **oferta técnica, oferta económica y cotización** de “**El Proveedor**”, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico, en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$16'557,950.00 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$2,649,272.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$19'207,222.00 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula segunda de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra** números **221/24, 222/24, 223/24, 653/24, 643/24 y 645/24**, así como en la **oferta técnica, oferta económica y cotización** de “**El Proveedor**”, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico, en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$17'657,340.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$2'825,174.40 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 40/00 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$20'482,514.40 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.)**.

**CUARTA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA.** La cláusula tercera de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

**“TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” del **pedido de compra** número **221/24** a los 15 días naturales después de la notificación del fallo de adjudicación, de los **pedidos de compras** números **222/24 y 223/24**, a los 30 días naturales después de la notificación del fallo de adjudicación y los **pedidos de compras** número **653/24 y 643/24**, a los 10 días naturales

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>
	<b>PROVEEDOR:</b> ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>TERCER CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>CONVENIO MODIFICATORIO No. AB-012-3/2024-LICITACIÓN-SEDESO</b> <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MALD</b>

posteriores a la fecha del pedido, en la bodega de “**El Ente Requerente**” ubicada en la calle Alfonso Bernal Santos número 237, Ciudad Industrial, C.P. 20290, en la ciudad de Aguascalientes, Ags, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Las condiciones específicas y la forma de entrega de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 221/24, 222/24, 223/24, 643/24 y 653/24, así como en la oferta técnica, oferta económica y cotización de “El Proveedor”**, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Ente Requerente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.”

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula tercera de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

**TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” del **pedido de compra número 221/24** a los 15 días naturales después de la notificación del fallo de adjudicación, de los **pedidos de compras números 222/24 y 223/24**, a los 30 días naturales después de la notificación del fallo de adjudicación y los **pedidos de compras número 653/24, 643/24 y 645/24**, a los 10 días naturales posteriores a la fecha del pedido, en la bodega de “**El Ente Requerente**” ubicada en la calle Alfonso Bernal Santos número 237, Ciudad Industrial, C.P. 20290, en la ciudad de Aguascalientes, Ags, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Las condiciones específicas y la forma de entrega de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 221/24, 222/24, 223/24, 653/24, 643 y 645/24, así como en la oferta técnica, oferta económica y cotización de “El Proveedor”**, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Ente Requerente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

**QUINTA. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.** En el tenor de lo pactado por “**Las Partes**” en la cláusula octava de “**El Contrato**” y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69 fracción II y 74 párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a presentar a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, la modificación correspondiente al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de “**El Contrato**” conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substancialización de los recursos legales o juzgios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones Elige aligeante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
<b>TERCER CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>			<b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>TERCER CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONVENIO MODIFICATORIO No.</b> AB-012-3/2024- LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MALD	

acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente convenio, a entera satisfacción de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

**SEXTA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.** Convienen “**Las Partes**” en extender los alcances de “**El Contrato**”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

**SEPTIMA. VIGENCIA DEL CONVENIO.** La vigencia de este convenio será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2024 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “**El Contrato**”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

**OCTAVA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente convenio modificadorio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificadorio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 02 de diciembre del año 2024.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

C. GERARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ,  
APODERADO LEGAL DE  
ENOMA CONSTRUCTORA  
S.A. DE C.V.



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONVENIO MODIFICATORIO No. AB-012-3/2024-  
LICITACIÓN-SEDESO  
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MALD

Testigos

LIC. ANABEL CASTILLEJOS GUTIÉRREZ,  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE  
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.</p>
		<p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>TERCER CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONVENIO MODIFICATORIO</b> No. AB-012-3/2024- LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MALL</p>

# ANEXOS

SIN TEXTO

8

1

1



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010173

DIRECCIÓN: CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISO 1, IRRIGACION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500

TELÉFONO: 2222653472

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/04/2024

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA:

1/3

NUMERO DE PEDIDO	221/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	01/05/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	15.000.00	SACO	44101	441010014 CEMENTO CEMENTO. CEMENTO TIPO PORTLAND COLOR GRIS CPC 30R EN PRESENTACIÓN DE 50 KILOS, MARCA FORTALEZA.  TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.  FORMA DE ENTREGA: EN 750 TÁRIMAS DE 20 SACOS CADA UNA, PUESTA EN BODEGA POR PARTE DE MI REPRESENTADA (TRASLADO, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR PARTE DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO) EN EL ESPACIO INDICADO O SEÑALADO POR EL PERSONAL DEL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CONSERVANDO SUS CARACTERÍSTICAS SIN QUE SE ROMPAN.  GARANTIA DEL PRODUCTO: UN AÑO EN ANAQUEL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA.  TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPODRÁ EN SU TOTALIDAD.  CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME A LA ENTREGA RECIBIDA ENTERA SATISFACCION. TOTAL CON LETRA: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	229.70	3,445,500.00 551,280.00 \$3,996,780.00



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	221/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LÍMITE ENTREGA	01/05/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

PROVEEDOR: PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 18010173

RFC: ECD111109EL7

DIRECCIÓN: CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISO 1, IRRIGACIÓN, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500

TELÉFONO: 2222653472

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/04/2024

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

LI

HOJA:

2/3

REQUISICIÓN: 234	14 SEDESO. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1402 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL 140201 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	LUGAR DE RECEPCIÓN: DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL: UBICADA EN LA CALLE ALFONSO BERNAL SANTOS NÚMERO: 237, CIUDAD INDUSTRIAL AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290 DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. LUIS GUADALUPE LEÓN MÉNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102121-4272
OBSERVACIONES:	ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO DGAD-LEA-N005-2024- PARA LA PARTIDA 2 SUBPARTIDA 1 NOTA: SI LA FECHA DE ENTREGA CAE EN DÍA INHÁBIL O DÍA FESTIVO, LA ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.	

ELABORÓ 	REVISÓ  LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	AUTORIZÓ  C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS
-------------	---	---

DATOS DE FACTURACION:

SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF0111030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

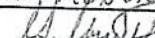
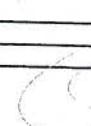


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR: PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUSETA: 19010173 RFC: ECO111109EL7  
DIRECCIÓN: CALLE PRESA SANTA TERESA #176 INT. PISO 1. IRRIGACION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500  
TELÉFONO: 222653472 FAX:  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES USUARIO SIIP: JORGE LUIS CAN  
TIPO COMPAÑIA: Licitación TIPO DE REQUERIMIENTO: CA

NUMERO DE PEDIDO	221/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LÍMITE ENTREGA	01/05/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

<b>FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO</b>		
<b>Razón Social:</b> <b>ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.</b>		
<b>Nombre de la persona que recibe:</b> <b>REINADO GUADALUPE SÁNCHEZ</b>		
<b>Firma:</b> 		
<b>Fecha / Hora de recepción:</b> <b>16/04/24 16:00 hrs</b>		
<b>Identificación:</b> <b>INE</b>		
<b>FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION</b>		
<b>Dependencia requisitante:</b> <b>14 SEDESO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>		
<b>Capture Requisición:</b> <b>CLAUDIA ESTHER DÍAZ MARTÍNEZ</b>		
<b>Fecha / Hora de recepción:</b>		
<b>Cantidad requisitada:</b>		
<b>Cantidad recibida:</b>		
<b>¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?</b>		
<b>Sí</b>	<b>NO</b>	<b>Motivo:</b> 
<b>Nombre y firma de la persona que recibió:</b> <b>LIC. LUIS GUADALUPE LEÓN MÉNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES</b>		
<b>Nombre y firma del Dir. Administrativo:</b>		

1007

SIN TEXTO

C

7

100



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 19010173  
DIRECCIÓN: CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISO 1, IRRIGACIÓN, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500  
TELÉFONO: 2222653472  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES  
TIPO COMpra: Licitación

RFC: ECO111109EL7  
FAX:  
USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA  
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/04/2024  
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI  
HOJA: 1/3

NUMERO DE PEDIDO	222/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	30
FECHA LÍMITE ENTREGA	16/05/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	8,000.00	PIEZA	44101	441010013 LÁMINA LÁMINA:  LÁMINA ACANALADA GALVANIZADA MARCA TERNIUM, MODELO TR-101, CALIBRE 28, 1.17 METROS DE ANCHO X 3.05 METROS DE LARGO, COLOR PLATA.  TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN  FORMA DE ENTREGA: PUESTA EN BODEGA POR PARTE DE MI REPRESENTADA (TRASLADO, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR PARTE DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO) EN EL ESPACIO INDICADO O SEÑALADO POR EL PERSONAL DEL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CONSERVANDO SUS CARACTERÍSTICAS SIN QUE SE DEFORMEN.  GARANTÍA DEL PRODUCTO: UN AÑO EN ANAQUEL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y VÍCOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA.  TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPORONRÁ EN SU TOTALIDAD.  CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME A LA ENTREGA RECIBIDA A ENTERA SATISFACCION. TOTAL CON LETRA: SEIS MILLONES MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	646.70	5,173,600.00

SUBTOTAL 5,173,600.00  
IVA 827,776.00  
TOTAL \$6,001,376.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: P230375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 19010173  
DIRECCIÓN: CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISO 1, IRRIGACION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500  
TELÉFONO: 2222653472  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES  
TIPO COMPRA: Licitación

FAX:

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

NUMERO DE PEDIDO	222/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LÍMITE ENTREGA	16/05/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/04/2024

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 2/3

REQUISICIÓN : 239	14 SEDESO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1402 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL 140201 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	LUGAR DE RECEPCIÓN: SODEGA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADA EN LA CALLE ALFONSO BERNAL SANTOS NÚMERO 237 CD. INDUSTRIAL AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20100 DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. LUIS GUADALUPE LEÓN MÉNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL YO QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102121-4272
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2024- PARA LA PARTIDA 2 SUBPARTIDA 2		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN		C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF0110300U4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

## PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010173

DIRECCIÓN: CALLE PRES.

TELEFONO: 2222653472

TELEFONO: 2222655472

#### **CONDICIONES DE PAGO:**

**TIPO COMpra:** Licitación

THE BOSTONIAN

RFID: ECO111109EL7

ALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500

NUMERO DE PEDIDO	222/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LÍMITE ENTREGA	16/05/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

rgt Adq PedidoOrdenCompra.rst

Página 3 de 3

SIN TEXTO

H

J

ay



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010173

DIRECCIÓN: CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISO 1, IRRIGACIÓN, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500

TELÉFONO: 2222653472

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

RFC: ECO111109ELJ

FAX:

USUARIO SHF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/04/2024

TIPO COMPA: Ubicación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 1/3

NUMERO DE PEDIDO	223/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	16/05/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	7,000.00	PIEZA	44101	441010013 LÁMINA LÁMINA:  LÁMINA ACANALADA GALVANIZADA MARCA TERNIUM, MODELO TR-101, CALIBRE 28. 1.17 METROS DE ANCHO X 3.05 METROS DE LARGO, COLOR PLATA.  TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN  FORMA DE ENTREGA: PUESTA EN BODEGA POR PARTE DE MI REPRESENTADA (TRASLADO, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR PARTE DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO) EN EL ESPACIO INDICADO O SEÑALADO POR EL PERSONAL DEL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CONSERVANDO SUS CARACTERÍSTICAS SIN QUE SE DEFORMEN.  GARANTÍA DEL PRODUCTO: UN AÑO EN ANAQUEL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y VÍCIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA.  TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPARARÁ EN SU TOTALIDAD.  CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME A LA ENTREGA RECIBIDA EN TIERRA SATISFACCIÓN. TOTAL CON LETRA: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.	646.70	4,526,900.00



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

#### PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010173

RFC: ECO111109EL7

DIRECCIÓN: CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISO 1, IRRIGACION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500

TELÉFONO: 2222653472

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

JORGE LUIS CANO BONILLA

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/04/2024

NUMERO DE PEDIDO	223/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	16/05/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI HOJA: 2/3

REQUISICIÓN: 270	14 SEDESO. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1402 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL 140207 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	LUGAR DE RECEPCIÓN: BODEGA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADA EN LA CALLE ALFONSO BERIAL SANTOS NÚMERO 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20220 DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. MARÍA SUSANA PADILLA CHÁVEZ, JEFE DE DEPTO. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102121-4272
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGAD-LEA-N005-2024, PARA LA PARTIDA 2 SUSPARTIDA 2		
ELABORÓ 	REVISÓ  LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	AUTORIZÓ  C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS
DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180		



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 19010173

RFC: ECO111109EL7

DIRECCIÓN: CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISO 1, IRRIGACIÓN, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500

TELÉFONO: 2222653472

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/04/2024

TIPO COMPRA:

Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

LI

HOJA:

3/3

NUMERO DE PEDIDO	223/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LÍMITE ENTREGA	16/05/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO	
Razón Social:	ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Nombre de la persona que recibe:	JORGE LUIS CANO BONILLA
Firma:	
Fecha / Hora de recepción:	14/04/2024 16:00 hrs
Identificación:	
FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION	
Dependencia requisitante:	14 SEDESO. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Capture Requisición:	CLAUDIA ESTHER DIAZ MARTINEZ
Fecha / Hora de recepción:	
Cantidad requisitada:	
Cantidad recibida:	
Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?	<input checked="" type="checkbox"/>
Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Motivo:	
Nombre y firma de la persona que recibió:	LIC. MARIA SUSANA PADILLA CHÁVEZ, JEFE DE DEPTO. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES
Nombre y Firma del Dir. Administrativo:	

SIN TEXTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010173

RFC: ECO111109EL7

DIRECCIÓN : CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISO 1, IRRIGACION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500

TELÉFONO : 2222653472

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

25/11/2024

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AM

HOJA:

1/3

NUMERO DE PEDIDO	653/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	05/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	5,000.00	SACO	44101	441010014 CEMENTO CEMENTO TIPO PORTLAND COLOR GRIS CPC 30R EN PRESENTACIÓN DE 50 KILOS, MARCA FORTALEZA.  TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PEDIDO.  FORMA DE ENTREGA: EN 250 TÁRIMAS DE 20 SACOS CADA UNA, PUESTA EN BODEGA POR PARTE DE ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., (TRASLADO, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR PARTE DE ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.) EN EL ESPACIO INDICADO O SEÑALADO POR EL PERSONAL DEL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CONSERVANDO SUS CARACTERÍSTICAS SIN QUE SE ROMPAN.  GARANTÍA DEL PRODUCTO: UN AÑO EN ANAQUEL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y VÍCOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA.  TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrá EN SU TOTALIDAD.  CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME A LA ENTREGA RECIBIDA A ENTERA SATISFACCION.  TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	229.70	\$1,148,500.00

Subtotal 1,148,500.00  
IVA 183,760.00  
TOTAL \$1,332,260.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010173

RFC: ECO111109EL7

DIRECCIÓN : CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISO 1, IRRIGACION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500

TELÉFONO : 2222653472

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

25/11/2024

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM

HOJA :

2/3

REQUISICIÓN : 933	14 SEDESO. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1402 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL 140201 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	LUGAR DE RECEPCIÓN: BODEGA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; UBICADA EN LA CALLE ALFONSO BERNAL SANTOS NÚMERO. 237, CIUDAD INDUSTRIAL, AGS. C.P. 20290 DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. MARÍA SUSANA PADILLA CHAVEZ, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102121-4272
OBSERVACIONES: AMPLIACIÓN AL CONTRATO N°. AB-012/2024-LICITACIÓN-SEDESO.		

ELABORÓ 	REVISÓ  LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	AUTORIZÓ  C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS
-------------	---	---

DATOS DE FACTURACION:

SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 19010173

DIRECCIÓN: CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISO 1, IRRIGACION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500

TELÉFONO: 2222653472

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

RFC: ECO111109EL7

FAX:

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

25/11/2024

NÚMERO DE PEDIDO	653/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

Razón Social:

ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Nombre de la persona que recibe:

Gerardo Gonzalez Sanchez

Firma:

Fecha / Hora de recepción:

25/11/24 15:00 hrs.

Identificación:

JUE

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION

Dependencia requisitante:

14 SEDESO. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Captura Requisición:

CLAUDIA ESTHER DIAZ MARTINEZ

Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:

¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?

SI  NO Motivo: \_\_\_\_\_

Nombre y firma de la persona que recibió:

LIC. MARIA SUSANA PADILLA CHAVEZ, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Nombre y Firma del Dir. Administrativo:

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

NUMERO DE REQUISICION: 933

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES; SIN QUESO LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:

Primera. ENTREGA: se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados cuya descripción, fecha, lote y lugar de entrega se especifican en el presente pedido y entara satisfacción del "Ente Requidente", dentro del procedimiento de contratación que corresponda, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y la consta correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total de los bienes y/o servicios, fijado en la fecha y hora de entrega y/o prestación, manillas de carga y descarga, y demás impuesto.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en detalle "LA LEY FEDERAL", así como su reglamento correspondiente, lo anterior dependiendo del orden del recibo de que se trate, el pago del pedido se realizará, transcurridos diez días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra, en las oficinas administrativas del "Ente Requidente", quien se encargará del trámite de pago ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo "La SEFI", siendo su responsabilidad integrar la información necesaria para el efecto; salvo en los casos determinados por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en atención "La Secretaría de Administración", así como como se establece en el artículo 37 fracción XII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adelante "EL MANUAL". Cabe señalar que el CFDI, debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establece "La Secretaría de Hacienda y Crédito Público" el cual se expide a nombre de "La SEFI", cuyos datos fiscales son los siguientes: RFC: SFPI110309-DUW, domicilio en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20100 en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de fecho y/o resolución de la adjudicación por "el ejercicio medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido, y/o servicios prestados en el presente pedido y concordar en la fecha en que se le efectúa la totalidad de la pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requidente" al anterior sin perjuicio del vencimiento del actual instrumento legal, para efectos de ejercer las acciones de parada que correspondan por mala calidad de los bienes y/o servicios entregados y/o servicios prestados en malas

Cuarto. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente establecido que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda sujeto a la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder al pago de sueldos y demás remuneraciones de carácter laboral con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra, a cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes. Recibiendo de cumplir responsabilidad laboral de seguridad social, sindicato, penal o cualquier otra naturaleza que pudiere obligarlos. Así "El Proveedor" se

Quinto. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 87, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 48 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a "La Secretaría de Administración". Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las modificaciones de fábrica basadas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan侵入 a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, a cualquier otro derecho y/o título relativos a la propiedad intelectual o industrial.

Séptima. PENA CONVENCIÓNAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de "LA LEY" y/o artículo 53 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el presente pedido queda obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" por cada día natural de mora una pena convencional de 2 al 50% en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La mora es de 10 días naturales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de "LA LEY" y/o artículo 53 de "LA LEY FEDERAL". La pena convencional se descontará de la porción de mora por el monto de las fijaciones o pagos que se realicen posteriormente en la proporción que corresponda y se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituir un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 de "LA LEY" y/o artículo 51 de "LA LEY FEDERAL". Así mismo, a la fina del presente pedido de compra "El Proveedor" acepta que incurrirán 10 días naturales de mora se cancelará el presente pedido de compra sin responsabilidad para "La Secretaría de Administración" y/o el "Ente Requidente", salvo que exista solicitud escrita de prórroga por parte de "El Proveedor" y autorización escrita del "Ente Requidente".

Octava. TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 BIS de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando concurran causas que afecten el interés general o bien, cuando por causas justificadas se exponga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o contratados y se demuestre que de continua con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Novena. RESCISIÓN: Esta pedido "podrá" rescindirse administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 78 de "LA LEY" y/o artículo 54 de "LA LEY FEDERAL", según sea el caso, mediante aviso dado por escrito a "El Proveedor", aportando las pruebas que lo demuestran y con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto anticipado o de pago, por los incumplimientos siguientes:

1) No cumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo las términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.

2) No cumplimiento en el cumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios descritas en el presente pedido de compra.

3) Queda sin la solicitud de amplia la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios bajo el presente pedido de compra, no respete el precio establecido en el mismo.

4) Quedar sin el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "El Proveedor".

Décima. IMPEDIMENTO: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formular el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 52 de "LA LEY FEDERAL".

Décima. Primera. JURISDICCION Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes; por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

SIN TEXTO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	643/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	02/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

PROVEEDOR: PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010173

RFC: ECO111109EL7

DIRECCIÓN: CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISO 1, IRRIGACION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500

TELÉFONO: 2222653472

FAX:

USUARIO SIIF:

MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

22/11/2024

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM

HOJA:

1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	3,500.00	PIEZA	44101	441010013 LÁMINA LÁMINA ACANALADA GALVANIZADA MARCA TERNIUM, MODELO TR-101, CALIBRE 28, 0.17 METROS DE ANCHO X 3.05 METROS DE LARGO, COLOR PLATA.  TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PEDIDO.  FORMA DE ENTREGA: PUESTA EN BODEGA POR PARTE DE ENOMA CONSTRUCTORA,S.A. DE C.V. (TRASLADO, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR PARTE ENOMA CONSTRUCTORA,S.A. DE C.V. ) EN EL ESPACIO INDICADO O SEÑALADO POR EL PERSONAL DEL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CONSERVANDO SUS CARACTERÍSTICAS SIN QUE SE DEFORMEN.  GARANTÍA DEL PRODUCTO: UN AÑO EN ANAQUEL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y VÍCIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A ENOMA CONSTRUCTORA,S.A. DE C.V., VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA.  TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrá EN SU TOTALIDAD.  CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME A LA ENTREGA RECIBIDA A ENTERA SATISFACCIÓN. TOTAL CON LETRA: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.	846.70	\$2,263,450.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010173 RFC: ECO111109EL7

DIRECCIÓN: CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISO 1, IRRIGACION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500

TELÉFONO: 2222653472 FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

22/11/2024

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM

HOJA:

2/3

NUMERO DE PEDIDO	643/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	02/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

REQUISICIÓN: 934	14 SEDESO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1402 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL 140201 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	LUGAR DE RECEPCIÓN: BODEGA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL UBICADA EN LA CALLE ALFONSO BERNAL SANTOS NÚMERO 237 CD. INDUSTRIAL AGS. C.P. 20210 DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. LUIS GUADALUPE LEÓN MÉNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102121-4272	
OBSERVACIONES: AMPLIACION AL CONTRATO NÚMERO AD-012/2024 -LICITACIÓN-SEDESO , ADQUISICIÓN DE LÁMINA PARA APOYAR AL PROGRAMA CASAS DEL BIEN COMUN VERTIENTE HOGAR DIGNO.		

ELABORÓ 	REVISÓ 	AUTORIZÓ  C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS
-------------	------------	---

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010173

DIRECCIÓN: CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISC 1, IRRIGACION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500

TELÉFONO: 2222653472

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación TIPO DE RECURSO: GA

RFC: ECO111109EL7

FAX:

USUARIO SIIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

NUMERO DE PEDIDO	643/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	02/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

FECHA DE ELABORACIÓN:

22/11/2024

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM

HOJA: 3/3

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO

NUMERO DE REQUISICION:

934

Razón Social:  
ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Nombre de la persona que recibe:

Gerardo Gonzalez Sanchez

Firma:

Fecha / Hora de recepción:

22/11/24 15:00 hrs.

Identificación:

ING

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCION

Dependencia requisitante:

14 SEDESO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Capture Requisición:

CLAUDIA ESTHER DIAZ MARTINEZ

Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:

✓ Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?

SI  NO Motivo: \_\_\_\_\_

Nombre y firma de la persona que recibió:

LUIS GUADALUPE LEÓN MÉNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL YO QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Nombre y Firma del Dir. Administrativo:

rpt\_Adq\_PedidoOrdenCompra.rpt

Este proveedor que recibe un periodo de compra por parte de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes acepta las siguientes obligaciones con la compra de bienes y servicios establecidas en el contrato respectivo, en su caso:

Primeras, ENTRADA: se compromete a entregar los bienes y servicios establecidos, cuya descripción, forma, fecha y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a través satisfacción del "Exito Requerido"; dentro del plazo establecido de contratación que corresponda, lo cual deberá formalizarse de acuerdo al precio del pedido y contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el precio fijo por el costo total de los bienes y servicios, fijos de instalación y/o transporte hasta el lugar de entrega y/o prestación, maniobras de carga y descarga, y demás impuestos.

Segunda, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Acreencias y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se adopta "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Acreencias y Servicios del Sector Público, en donde "LA LEY" se reglamenta correspondiente, lo anterior dependiendo del origen del recurso de que se trate, al pago del pedido se realizará, transcurridos veinte días naturales contados a partir de la fecha de contratación, en el caso de que el proveedor no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato de compra, se procederá a la cancelación del contrato y se procederá a la liquidación del mismo.

Tercera, PLAZO DE ENTREGA: El proveedor acepta que la entrega en el presente pedido se hará a partir de la entrega de la factura y/o resolución de la adjudicación por parte del "Exito Requerido" o anterior al pago de la factura y/o resolución de la adjudicación por parte del "Exito Requerido", y se procederá a la liquidación del mismo.

Cuarta, CONDICIONES LABORALES: De acuerdo con el artículo 67, apartado 6 de "LA LEY", y/o artículo 48 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones que surgen del presente pedido de compra, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Quinta, DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las restauraciones y reparaciones que surgen en los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyen trasgredión a algún derecho de autor o invento o otra relación de tipo similar, o cualquier otro derecho que derive de la propiedad intelectual o industrial.

Septima, PEGO CONFORME: De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de "LA LEY" y/o artículo 53 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas conforme a lo establecido en el presente pedido, quedará obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" el pago que resulte de la diferencia entre el precio pactado en el presente pedido y el precio que resulte de la liquidación de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestadas oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de "El Proveedor" hasta la fecha en que se proceda a la liquidación de los bienes y/o servicios establecidos en el presente pedido de compra.

Octava, TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 BIS de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" acepta que trascurridos 10 días naturales de mora se cancelará el presente pedido de compra sin resarcimiento alguno.

Novena, DEclaración: De acuerdo con el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 BIS de "LA LEY FEDERAL", así mismo, a la fecha del presente pedido de compra "El Proveedor" acepta que trascurridos 10 días naturales de mora se cancelará el presente pedido de compra sin resarcimiento alguno.

Décima, DEclaración: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 55 de "LA LEY FEDERAL".

Décima Primera, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, al correo para todo aquello que no esté expresamente suscrito en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, por lo tanto, renuncia el pliego que pudiera corresponder por razón de su domicilio legal y/o domicilio.

El presente pedido se firmó en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

SIN TEXTO

J

J ✓  
L



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010173

RFC: ECO111109EL7

DIRECCIÓN: CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISO 1, IRRIGACION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500

TELÉFONO: 2222653472

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

22/11/2024

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM

HOJA: 1/3

NUMERO DE PEDIDO	845/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	02/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/04/2024

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1,700.00	PIEZA	44101	441010013 LÁMINA LÁMINA ACANALADA GALVANIZADA MARCA TERNIUM, MODELO TR-101, CALIBRE 28, 1.17 METROS DE ANCHO X 3.05 METROS DE LARGO, COLOR PLATA.  TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PEDIDO.  FORMA DE ENTREGA: PUESTA EN BODEGA POR PARTE DE ENOMA CONSTRUCTORA,S.A. DE C.V. (TRASLADO, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR PARTE DE ENOMA CONSTRUCTORA,S.A. DE C.V. EN EL ESPACIO INDICADO O SEÑALADO POR EL PERSONAL DEL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CONSERVANDO SUS CARACTERÍSTICAS SIN QUE SE DEFORMEN.  GARANTÍA DEL PRODUCTO: UN AÑO EN ANAQUEL CONTRA DÉFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y VÍCIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA.  TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrá EN SU TOTALIDAD.  CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME A LA ENTREGA RECIBIDA A ENTERA SATISFACCION. TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.	646.70	\$1,099,390.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	645/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	02/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	18/04/2024

PROVEEDOR : PR30375 ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010173

DIRECCIÓN : CALLE PRESA SANTA TERESA #178 INT. PISO 1, IRRIGACION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11500

TELÉFONO : 2222653472

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

22/11/2024

HOJA :

2/3

REQUISICIÓN : 935	14 SEDESO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1402 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL 140201 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	LUGAR DE RECEPCIÓN: BODEGA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADA EN LA CALLE ALFONSO BERNAL SANTOS NÚMERO 237 CD. INDUSTRIAL AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290 DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. MARÍA SUSANA PADILLA CHÁVEZ, JEFE DE DEPTO. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102121-4272
OBSERVACIONES: AMPLIACION AL CONTRATO AB-012/2024 -LITICACIÓN-SEDESO , ADQUISICIÓN DE LÁMINA PARA APOYAR AL PROGRAMA CASAS DEL BIEN COMUN VERTIENTE HOGAR DIGNO.		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN		
C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS		

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



✓

SIN TEXTO

C

JH

J

✓

5



CONSTRUCTORA

ENOMA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

COTIZACIÓN  
AC-35012

U

Ciudad de México, 07 de noviembre del 2024

Secretaría de Desarrollo Social

Blvd. José María Chávez No. 3202, Cd. Industrial, Aguascalientes, Ags. C.P. 20290

Dirección General Administrativa

Presente

At'n. Lic. Anabel Castillejos Gutiérrez, Directora General Administrativa.

En respuesta a su oficio SEDESO/DGA/434/2024, en la que nos comenta que pretende realizar ampliación al contrato No. AB-012/2024-LICITACIÓN-SEDESO para la adquisición de 1700 LÁMINAS en las mismas condiciones y características que tuvo por objeto realizar la adquisición láminas para apoyar a beneficiarios del programa "Casas del Bien Común", vertiente "Hogar Digno", requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes, debido a que el pedido inicial fue insuficiente para el objetivo del programa para el que fue adquirido.

Al respecto le comento que yo C. Gerardo Gonzalez Sanchez, manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantizamos las condiciones establecidas de precio y características, así como en los términos generales del contrato No. AB-012/2024-LICITACIÓN-SEDESO, para llevar a cabo la ampliación del contrato en comento para la adquisición de 1700 láminas para apoyar a beneficiarios del programa "Casas del Bien Común", vertiente "Hogar Digno" requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

C. GERARDO GONZALEZ SANCHEZ  
APODERADO LEGAL DE ENOMA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA  
**ENOMA**

COTIZACIÓN

AC-35012

ENOMA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2024

**Secretaría de Desarrollo Social**

Blvd. José María Chávez No. 3202, Cd. Industrial, Aguascalientes, Ags. C.P. 20290

**Dirección General Administrativa**

**Presente**

At'n. Lic. Anabel Castillejos Gutiérrez, Directora General Administrativa.

Por medio de la presente me permito presentar la siguiente cotización:

Part.	Unidad Medida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Pieza	Lámina: Lámina Acanalada Galvanizada, Marca Ternium, Modelo TR-101, Calibre 28, 1.17 metros de ancho X 3.05 metros de largo, color plata.	1700	\$ 646.70	\$ 1,099,390.00
			Subtotal		\$ 1,099,390.00
			IVA		\$ 175,902.40
			Total		\$ 1,275,292.40

Importe con letra: un millón doscientos setenta y cinco mil doscientos novena y dos pesos 40/100 MN.

**CONDICIONES COMERCIALES**

- **Tiempo de entrega:** 10 días naturales posteriores a la fecha del pedido.
- **Lugar de entrega:** Bodega de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en la calle Alfonso Bernal Santos Número. 237 Cd. Industrial, Aguascalientes, Ags. C.P. 20290 de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas.
- **Forma de entrega:** Puesta en bodega por parte de Constructora Enoma S.A. de C.V. (traslado, carga y descarga, correrán por parte de Constructora Enoma S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado) en el espacio indicado o señalado por el personal del



✓

**ENOMA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**

almacén de la Secretaría de Desarrollo Social conservando sus características sin que se rompan.

- **Garantía del producto:** Un año en anaquel contra defectos de fabricación, fallas y vicios ocultos.
- **Tiempo de reposición:** 45 días naturales posteriores a la notificación, vía correo electrónico o llamada telefónica.
- **Tiempo de Reparación:** No aplica, ya que se repondrán en su totalidad.
- **Condiciones de pago:** 20 días naturales después de la entrega del CFDI conforme a la entrega recibida a entera satisfacción.
- **Vigencia de la cotización:** 60 días naturales a partir de la fecha de expedición del presente.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

  
Atte. Gerardo González Sánchez

Representante Legal

✓

Número de proveedor: PR30375



✓

SIN TEXTO

✓

✓

✓

✓